



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Lic. **Alejandro SIMEONI**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la salida de campo de la cátedra de Fotogeología y Teledetección.

Que el importe total de la rendición es de \$ **15.585,98 (Pesos quince mil quinientos ochenta y cinco con noventa y ocho centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

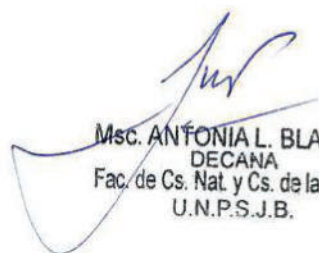
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Lic. **Alejandro SIMEONI**, por un monto de \$ **15.585,98 (Pesos quince mil quinientos ochenta y cinco con noventa y ocho centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 029/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.